



GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

OFICIO: DISI/121/2025

ASUNTO: INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.
P R E S E N T E:

De conformidad a los establecido en el artículo 5 fracción VI y artículo 8 fracción VII, de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, referente al oficio DT/593/2025, la cual solicitan lo siguiente:

Table with 2 columns: 'inciso z)' and 'El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa...'. Below the table is a 'Lineamientos a satisfacer:' section with a list of items (a-e) and a 'RECIBIDO' stamp from the Government of El Salto dated 04 JUN. 2025.

Artículo 8, fracción VII

Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado;

De lo anterior se le informa que una vez revisada la información solicitada y después de una búsqueda exhaustiva en nuestros registros, le informo que se inició un procedimiento de Responsabilidad Administrativa en el concluido mes de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, dentro de esta Dirección de Investigación y Supervisión Interna, registrado con el numero PA/DISI/01/2025 descrito en documento anexo.

Por lo anterior se da debido cumplimiento, tal y como lo señala el artículo 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

ATENTAMENTE
"2025, TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO"
EL SALTO, JALISCO A 03 DE JUNIO DE 2025.

LIC. MARTIN SEPULVEDA FACINTO.
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y SUPERVISIÓN INTERNA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.

001285